

Capitular de ella en veinte y cinco dias del mes de
Febrero año de mill setecientos setenta y tres
Junta con el Cavildo Extraordinario los Señores
D^{ns} Juan Tacon y Primau Residor mas antiguo
de los que concurren en este Ayuntamiento que
por supension de los ^{res} Residores y Alcaldem
de esta ciudad preside de Justicia en el, D^{ns} Joseph
de Ribera, D^{ns} Alonso Texe D^{ns} Pedro Garcia Tasso,
D^{ns} Martin de Escano D^{ns} Martin de Escano D^{ns} Loren
zo Dato D^{ns} Juan Garcia Campero, D^{ns} Juan Enrich
y D^{ns} Martin Garcia Campero Residores
y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. Fulgencio Pallardo Pater
de la Caxitico ha ver titas generalmente
atsdo los cau. Res. q. anpodido ser hauidos
sob. nombram^{to} y sorteo de Dipu
tados.
La ciudad mediante la citacion general hecha
por parte del Cavildo con vista de la relacione de
presentas por los Diputados de la dize y siete
diputaciones de este campo de los vecinos que en
casas y de ellos reside con expresion de sus coudes
Estados y exercicio, las mismas que por esta
Ciudad se á con do dieren para proceder con en
tena reflexion á la eleccion de tales Diputados
para el presente año, con el fin de que recaiga
este encargo entre los sujetos mas áviles á usar
poco y aborados, y por este medio conseguir
la general Riponcion de el dize que se le
haga del acopio de abal, como de las demas

